

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 14 de diciembre de 2016, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona, 8 de Renfe, las personas que a continuación se relacionan, por parte de la Dirección del Grupo y de la Representación Legal de los Trabajadores siguientes:

Por la Dirección del Grupo RENFE

Juan López Pulido	Director de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Gestión de RR.HH.
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva

Por La Organización Sindical SEMAF,

Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Andrés Rubio Menchén	SEMAF
Gerardo del Fresno Palacios	SEMAF
Jesús Rodríguez Barberena	SEMAF

La reunión tiene por objeto analizar la problemática concretada en los motivos por los que se solicitó, por la Comisión Ejecutiva de SEMAF, la constitución de la comisión de conflictos laborales mediante escrito presentado el pasado 30 de noviembre y que fue celebrada el día 5 de diciembre de 2016.

Tras un intenso debate sobre los motivos relativos a la misma se alcanzan los siguientes

ACUERDOS,

PRIMERO.- Respecto a los movimientos pendientes relativos al proceso de movilidad geográfica del personal operativo de conducción PO 05.2015, la Dirección del Grupo se compromete a reactivar el citado proceso y a culminar el mismo a la mayor brevedad posible. Para ello, así como para dar respuesta a las necesidades de personal de conducción en diversos ámbitos, se procederá a la contratación temporal de 27 maquinistas de entrada.

SEGUNDO.- En relación con el derecho a la percepción por dieta internacional se devengará, de acuerdo con el criterio normativo habitual, conforme a lo establecido en la Normativa Laboral vigente según los valores contemplados en las tablas salariales.

TERCERO.- Para analizar conjuntamente y compartir la experiencia de las acciones formativas realizadas con el sistema de videoconferencia y su proyección dentro del Plan de Formación del próximo ejercicio, se realizará una reunión entre ambas partes durante la próxima semana.

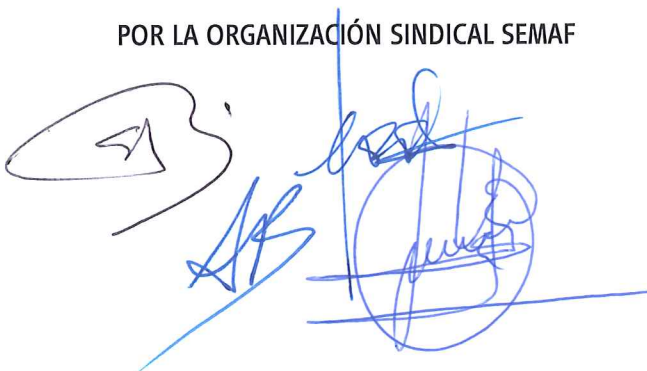
CUARTO.- Las pruebas relativas a la convocatoria de movilidad funcional al Grupo Profesional de MM.II de conducción-Jefes de Maquinistas nivel "A", tendrán lugar el próximo día 21 de diciembre en horario de 16:30 a 18:30 horas en la Escuela Técnica de Conducción (caracola 20) de Madrid Chamartín. Así mismo la Dirección del Grupo informa que, remitirá a las Organizaciones Sindicales con presencia en el Comité General del Grupo, las bases de una nueva convocatoria de movilidad con pruebas específicas para la cobertura de necesidades de dicho grupo profesional en las Escuelas Técnico Profesionales de Conducción.

QUINTO.- Además de las contrataciones temporales previstas en el punto primero de estos acuerdos se realizarán 13 contrataciones temporales de maquinistas de entrada para los ámbitos de Ancho Métrico, que permitirán dar una respuesta adecuada a las necesidades actuales, sin perjuicio de la realización de un análisis de la aplicación del Acuerdo de Desarrollo Profesional en los cuadros de servicio de Ancho Métrico.

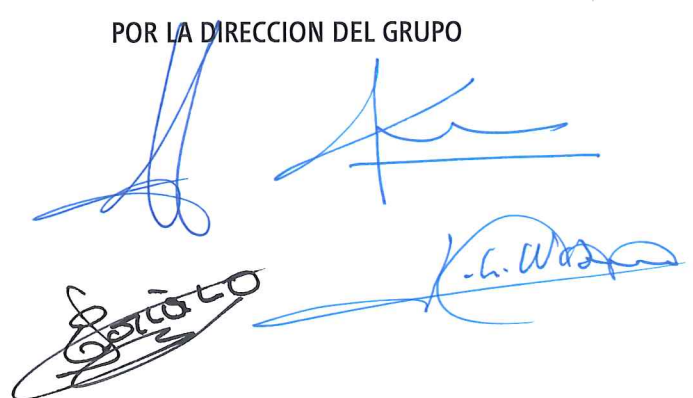
Como consecuencia de estos acuerdos la Comisión Ejecutiva de SEMAF supera el conflicto citado manifestando su compromiso de retomar la vía de la negociación y el diálogo con la Dirección del Grupo Renfe.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11:30 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de esta acta.

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SEMAF

Handwritten signatures in blue ink for the SEMAF organization. There are several overlapping signatures, including one that appears to be a stylized 'A' and another that is more complex and illegible.

POR LA DIRECCION DEL GRUPO

Handwritten signatures in blue ink for the Group Direction. There are four distinct signatures, including one that is a stylized 'K' and another that is a cursive signature.